

6.17 REPORTE DE UNA PRESUNTA INFRACCIÓN URBANÍSTICA

Trámite o servicio:

REPORTE DE UNA PRESUNTA INFRACCIÓN URBANÍSTICA

Descripción:

El ciudadano puede reportar un comportamiento contrario a la integridad urbanística tal como (Construcciones sin licencia, invasión de espacio público, uso de suelo no permitido, entre otras).

Dirigida a

A todos los ciudadanos del Municipio de Cajicá.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. No tiene requisitos.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. A través de un oficio dirigido a la Secretaría de Planeación informar con detalles (ubicación, infracción, nombre del propietario, entre otros), sobre la supuesta infracción urbanística, radicándolo en la ventanilla única ubicada en la sede central de la Alcaldía Municipal. O interponiendo la queja o petición a través de la página web del Municipio (www.alcaldiadecajica) en el link de PQRS - (Peticiones quejas, reclamos y solicitudes).

2. La Secretaría de Planeación en el término de 15 días hábiles responderá.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días hábiles: 15 días